

## ANUNCIO

**Resolución N° 2018/00002729, de 21 de noviembre de 2018, por la que se aprueba la PROPUESTA DE CONCESIÓN DEFINITIVA en el marco de las Bases de la Convocatoria para la Concesión de subvenciones a municipios y entidades locales para proyectos de servicios sociales, obras de reforma y equipamientos municipales destinados a servicios sociales.**

La Sra. Vicepresidenta del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba, mediante su Resolución N° 2018/00002729, de 21 de noviembre de 2018, ha aprobado la propuesta de concesión definitiva de ayudas en el marco de las Bases de la Convocatoria para la Concesión de subvenciones a municipios y entidades locales para proyectos de servicios sociales, obras de reforma y equipamientos municipales destinados a servicios sociales, aprobada mediante Resolución N° 2018/00000655, de 26 de abril de 2018 (anuncio N° 1.448/2018 BOP Córdoba N° 85 de 4 de mayo de 2018).

En cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución N° 2018/00002729, de 21 de noviembre de 2018, en atención a lo dispuesto en el artículo 11 de las Bases de la Convocatoria y a lo establecido por el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a fin de evitar la publicación de actos que puedan lesionar sus derechos o intereses legítimos, se publica extracto del contenido de la presente Resolución para conocimiento de los destinatarios del mismo al objeto de que procedan a **REALIZAR O NO LA ACEPTACIÓN** de la misma en el plazo de **QUINCE DÍAS** establecido en el citado artículo 11. La aceptación, no obstante, se entenderá otorgada si el beneficiario no manifiesta su oposición en el citado plazo.

**EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPRESAN.**

ENTIDAD LOCAL	MOTIVO INADMISIÓN
AYUNTAMIENTO DE MONTALBÁN	PRESENTADA FUERA DE PLAZO.
AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	PRESENTADA FUERA DE PLAZO.
AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	SOLICITA PARA CONCEPTO NO SUBVENCIONABLE (PINTURA)

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA LA MODALIDAD 1: GASTOS CORRIENTES PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS SOCIALES.**

ENTIDAD LOCAL	CUANTÍA SOLICITADA MODALIDAD 1	CUANTÍA CONCEDIDA MODALIDAD 1
AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	825,00 €	825,00 €
AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	1.500,00 €	1.500,00 €

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba [www.ipbscordoba.es](http://www.ipbscordoba.es) [info@ipbscordoba.es](mailto:info@ipbscordoba.es) Tlf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

**9821 8966 0C8B 7CBC AEF1**



(98)2189660C8B7CBCAEF1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por La Gerente CARRASCO CASAUT Mª DEL CARMEN el 21/11/2018

ENTIDAD LOCAL	CUANTÍA SOLICITADA MODALIDAD 1	CUANTÍA CONCEDIDA MODALIDAD 1
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	1.395,00 €	1.395,00 €
AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE LUQUE	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE FUENTE TÓJAR	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	1.200,00 €	1.200,00 €
AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE OBEJO	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	1.089,00 €	1.089,00 €
AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE POSADAS	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	1.500,00 €	1.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	1.361,70 €	1.361,70 €
<b>TOTAL</b>	<b>49.370,70 €</b>	<b>49.370,70 €</b>

Registro de Entidades de Servicio Social nº 1831 C.I.F. P44000021

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba [www.ipbscordoba.es](http://www.ipbscordoba.es) [info@ipbscordoba.es](mailto:info@ipbscordoba.es) Tlf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

**9821 8966 0C8B 7CBC AEF1**



(98)2189660C8B7CBCAEF1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por La Gerente CARRASCO CASAUT Mª DEL CARMEN el 21/11/2018

**SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA LA MODALIDAD 2: GASTOS EN OBRAS DE REFORMA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPALES DESTINADOS A SERVICIOS SOCIALES.**

ENTIDAD LOCAL	CUANTÍA SOLICITADA MODALIDAD 2	CUANTÍA CONCEDIDA MODALIDAD 2
AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE FUENTE TÓJAR	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	2.641,04 €	2.641,04 €
AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE LUQUE	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	2.794,74 €	2.794,74 €
AYUNTAMIENTO DE FERNÁN NÚÑEZ	2.811,07 €	2.811,07 €
FUENTE CARRETEROS	1.594,34 €	1.594,34 €
AYUNTAMIENTO DE AÑORA	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE EL VISO	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE OBEJO	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL REY	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	1.760,55 €	1.760,55 €
AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	2.800,00 €	2.800,00 €
AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	2.589,40 €	2.589,40 €
AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	2.815,67 €	2.815,67 €
AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	2.664,24 €	2.664,24 €
AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	2.816,00 €	611,05 €

Registro de Entidades de Servicio Social nº 1831 C.I.F. P40400021

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Tlf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):



**9821 8966 0C8B 7CBC AEF1**

(98)2189660C8B7CBCAEF1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por La Gerente CARRASCO CASAUT Mª DEL CARMEN el 21/11/2018

ENTIDAD LOCAL	CUANTÍA SOLICITADA MODALIDAD 2	CUANTÍA CONCEDIDA MODALIDAD 2
AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	2.783,30 €	2.783,30 €
AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	2.713,43 €	2.713,43 €
AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RÍO	2.776,94 €	2.776,94 €
AYUNTAMIENTO DE CARCABUEY	2.102,67 €	2.102,67 €
AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE MONTORO	1.642,39 €	1.642,39 €
AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	1.287,14 €	1.287,14 €
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE MORILES	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCÍA	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE POSADAS	2.740,00 €	2.740,00 €
AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	1.607,07 €	1.607,07 €
AYUNTAMIENTO DE RUTE	2.816,00 €	2.816,00 €
AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	2.816,00 €	2.816,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>147.131,99 €</b>	<b>144.927,04 €</b>

Registro de Entidades de Servicio Social nº 1831 C.I.F. P40400021

Contra dicha resolución podrá interponerse por los interesados Recurso Potestativo de Reposición ante la Vicepresidencia del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba en el plazo de un mes contado desde la publicación de tal resolución en el Tablón de Anuncios de este Organismo Autónomo y de sus Centros Administrativos. También podrá interponerse, directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba [www.ipbscordoba.es](http://www.ipbscordoba.es) [info@ipbscordoba.es](mailto:info@ipbscordoba.es) Tlf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):



**9821 8966 0C8B 7CBC AEF1**

(98)2189660C8B7CBCAEF1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por La Gerente CARRASCO CASAUT Mª DEL CARMEN el 21/11/2018

desde la publicación del citado anuncio y ante el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo con sede en Córdoba, de acuerdo con lo dispuesto por los artículo 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN**  
(Firmado por medios electrónicos)



Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba [www.ipbscordoba.es](http://www.ipbscordoba.es) [info@ipbscordoba.es](mailto:info@ipbscordoba.es) Tlf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):



**9821 8966 0C8B 7CBC AEF1**

(98)2189660C8B7CBCAEF1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por La Gerente CARRASCO CASAUT Mª DEL CARMEN el 21/11/2018